

# EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

EDICION DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la administracion de EL OCCIDENTE, Corredora baja de San Pablo, núm. 10, pral.—En la libreria de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima.—Madrid: Un mes 10 rs., tres meses 25.

Miércoles 7 de noviembre de 1855.

PROVINCIA. En las principales librerías y por libranza franca al administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 46. Estrangeros: Un trimestre, 72, seis meses 144.—En Paris en casa de los señores Saavedra y Riberoles, rue de Hauteville, 15, y en la librería Española, rue de Provence.—Ultramar, Tres meses 90, seis meses 180.

AÑO I.—NUMERO 256.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE.

La actual situación habría ya desaparecido mil veces bajo el peso de los desiertos de sus hombres, y de las unánimes antipatías del país si la desorganización del partido conservador no le hubiera incapacitado hasta ahora de tomar posesión del poder. Los progresistas se han dado tal maña y prisa para desacreditarse en el concepto público que á los pocos meses de ocupar la dirección de los negocios, durante tantos años por ellos desada, no deben la conservación de esa ventaja sino á la circunstancia de no estar nadie preparado á sucederles.

Es preciso no hacerse ilusiones. Los progresistas están dando claras pruebas, sobre las muchas del mismo género que ya tenían dadas, de que no saben gobernar; pero el partido conservador las dará al mismo tiempo de que no sabe hacer la oposición, si no empieza á moverse y trabajar mas de lo que lo ha hecho de un año á esta parte.

No basta criticar un día y otro á los progresistas por su falta de actividad, y por su inconcebible indolencia; es necesario además no imitarle en lo indolente é inactivo. No basta probarles que en justicia han perdido ya el poder; es preciso también conquistar ese poder con obras de buena ley.

El partido conservador sería tanto mas culpable si no se esforzara por llegar á la dominación cuanto mas desastrosos y deplorables son los funestos efectos de la conducta de sus adversarios, y cuanto mayor debe ser su legítima y bien fundada confianza en el éxito favorable de su empresa. El partido conservador tiene en su favor las indudables simpatías de la inmensa mayoría del país. La opinión pública, fuertemente pronunciada contra los desórdenes y la anarquía de aquel reino es teatro, tiene condenados á la inacción y á la nulidad á los hombres que nos están desgobernando, y sería irresistible para hacerles ceder su puesto á un partido de gobierno, y á las doctrinas de conservación social.

La derrota moral del viejo y caduco progresismo es ya un suceso consumado, pero ahora hace falta que á esa derrota moral suceda la material, conseguida por los medios legales, pues ni nosotros aconsejaremos ni patrocinaremos jamás ningún ataque á la legalidad, ni queremos para nuestros amigos y nuestras doctrinas triunfos que no sean obtenidos por el camino de la ley.

Mucho ha perjudicado á las ideas conservadoras el empeño de algunos de sus antiguos de sostener oponiéndose á la evidencia de los hechos, que el antiguo partido moderado se conservaba ileso é intacto. Muchas veces hemos clamado, desde el primer número de EL OCCIDENTE, contra esa ilusión fatal, que dejaba á los que la abrigaban desarmados é inútiles para combatir contra el comun enemigo. Pero por fin la verdad se ha abierto paso á través de las preocupaciones, y ya nadie niega la utilidad de una reorganización completa para llegar al término que todos deseamos.

¿Por qué, pues, no se trabaja en favor de esa reorganización? ¿Por qué no se combate todos los días, y á todas horas, sin tregua y sin descanso, en todos los palenques que la ley tiene abiertos? ¿Por qué la prensa, que defiende las buenas ideas, no da el ejemplo, pidiendo enérgicamente el poder para esas ideas, y franqueando todos los caminos que á ese po-

der conducen? ¿Por qué se sigue dando el triste espectáculo de no disputar ninguna elección popular, de no concurrir con el voto á ninguna urna electoral, de abandonar por completo el campo á los mas impopulares candidatos ministeriales, los cuales solo deben su triunfo al retraimiento de sus contrarios, y á la circunstancia de que en la mayor parte de los distritos no se logra formar mesa? ¿Por qué no se ponen en movimiento todas las fuerzas conservadoras del país? ¿Por qué no disputan á los progresistas todos los cargos municipales, todas las vacantes de diputados provinciales y de diputados á Cortes, todas las categorías de la Milicia Nacional, todos los puestos de elección popular?

Por qué se promueve la formación en Madrid de un gran comité conservador, que sirva de centro á los trabajos de las provincias, que reuna en su seno á las eminencias del partido, que formule en nombre de este las doctrinas de verdadera libertad, de tolerancia, de acendrado monarquismo, de sincero apego á las prácticas constitucionales, que han de servir de bandera, lealmente seguida en la oposición y en el poder?

Sometemos las anteriores preguntas á la consideración de todos los hombres pensadores que deseen el bien de su patria, y apetezcan por consiguiente la conclusión del estado de confusión social y política por que estamos atravesando.

Se las recomenamos especialmente á todos y á cada uno de los periódicos de Madrid que profesen las doctrinas del partido monárquico-constitucional, y les rogamos que si encuentran aceptables nuestras indicaciones se sirvan con cederles su apoyo, y mejorarlas con su defensa.

En la cuestión, tal como nosotros la entendemos, no solo está interesado el porvenir del partido conservador, sino el de las instituciones representativas en España. Porque si mientras los progresistas prueban su incapacidad para gobernar, no da el otro partido constitucional muestras de serle superior en las lides políticas, los dos se desacreditarán á un mismo tiempo, y el triunfo definitivo será para los demócratas ó para los absolutistas. Si el país, que tan antipático es en su generalidad á los que hoy mandan, no halla fundamento para colocar sus esperanzas en los que componen hoy la oposición legal, se hallará desarmado para resistir á las teorías radicales de los partidos extremos. Pugnando por reorganizarse, no solo se pondrá el partido conservador en camino para derrotar á los progresistas, sino también en el de cerrar para siempre la entrada de la patria á la república y al carlismo.

El gobierno se dedica hace algunos días á la demanda de crédito. Bien lo necesita! Pero quisieramos que en lugar de demandarle á las Cortes le demandara á sus buenas obras, y así le alcanzaría mas amplio y durable que el que las Cortes le pueden conceder.

Ayer, al empezar la sesión, el señor O'Donnell leyó un proyecto pidiendo un nuevo crédito extraordinario de 6.517,000 rs. con destino á cubrir el exceso de gastos que han causado la epidemia, el movimiento de tropas y la carestía de los artículos de primera necesidad.

El señor Ruiz Pons, con motivo de ser hoy el aniversario del suplicio de Riego, escitó al

gobierno á que haga cuanto esté de su parte para perpetuar la memoria de aquella víctima de nuestras discordias intestinas. El señor Huelves manifestó que estaba dispuesto á coadyuvar á la realización del pensamiento del diputado demócrata.

Dióse cuenta de la proposición de los señores Rancés y Coello, en la que se pedía que las Cortes declarasen que al jurado corresponde conocer en todos los delitos cometidos por medio de la imprenta, y á los tribunales ordinarios en los de injuria y calumnia; y el último de aquellos señores se levantó á apoyarla en un notabilísimo discurso, que fué escuchado en la cámara con mucha atención, y que nos pareció digno del muy importante pronunciado por este constituyente cuando ocurrió la célebre derrota del general Madoz. El señor Coello encareció la urgente necesidad de sacar á la prensa y á los tribunales de la situación anómala y contradictoria en que se encuentran, y recordó á los diputados que el día que la prensa deje de gozar de libertad, el gobierno constitucional y la tribuna parlamentaria hubrán desaparecido para siempre de nuestro país.

El Sr. Escosura dándose por aludido á propósito de la refutación hecha por el Sr. Coello de ciertas frases suyas sobre si el partido progresista podía aplicar sus principios mientras hubiese facciosos en Cataluña y conspiradores en Francia, explicó el sentido de estas palabras, declarando que aunque la imprenta hoy abusa, quiere su libertad porque peor que el abuso es para él la represión.

El Sr. Huelves dijo que no pudiendo combatir el pensamiento que encerraba la proposición, no tenía inconveniente en que pasase á la comisión de bases de imprenta.

Las Cortes lo acordaron así. Terminado este asunto continuó la discusión del dictamen relativo al ferrocarril del Norte. Como dijimos ayer, se había presentado una enmienda al artículo 4.º que disponía el paso de la línea por Avila.

La comisión declaró que en su opinión al poder legislativo no incumbe marcar en el trazado de una vía mas puntos que los que tienen una gran importancia económica, industrial ó estratégica.

El señor ministro de Fomento hizo una reseña del expediente de competencia entre Avila y Segovia y concluyó diciendo que desde el momento en que se eligió á Medina del Campo como estación intermedia, quedó escluida la dirección por Segovia cuya única ventaja era la menor longitud, ventaja que desaparece con el trazado por Medina.

Esta declaración quitaba gran parte de su interés y su objeto á la enmienda; sin embargo la apoyó el señor Hernandez de la Rúa, y se tomó en consideración.

Al llegar á este punto los debates, se suspendieron para proceder á la votación definitiva de las siguientes leyes:

Sobre reorganización de la real compañía de canalización del Ebro.

Sobre prolongación hasta Jerez de la línea telegráfica de Andujar.

Sobre policía de ferrocarriles.

Sobre prolongación de otra línea telegráfica hasta Portugal.

Sobre colonias agrícolas.

Sobre autorización al gobierno, para nombrar al general San Miguel primer jefe de alabarderos.

de esos sacrificios que os he costado, os repito que vivais; que os alejéis de mí: ¡qué me olvidéis!

—Pero ¿cómo?, dijo el joven con amargo despecho; ¿podréis olvidarme vos? ¿Existe el olvido?

La desconocida le miró profundamente. —Creedlo así, murmuró.

—Ah! repuso él. ¿Con que no me amais?

—Y qué os importaría un amor imposible?

—Me daría fuerzas para abandonaros...

—No las tendríais, contestó la joven con tristeza.

—Ah! pero vos...

—Yo pertenezco al jarl de Calix. No me preguntéis mas.

—Bien, señora, dijo Serafin con frialdad; es decir que me he engañado miserablemente. No tenéis alma!

La joven volvió á mirarle intensamente, sonrió con amargura y replicó:

—Decid bien.

Serafin se llevó una mano al corazón, palideciendo.

Una lágrima apareció en los ojos de la Hija del cielo.

Pero no se cuidó de ocultarla, ni de enjugarla. Dejola correr por su rostro impasible, como respondiendo á la reconvencción de Serafin.

Este vió aquel dolor misterioso y dijo:

—Vos sufrís, señora!...

—Si, sois bien cruel! repuso la joven con triste sonrisa.

Sobre autorización para nombrar al señor Luzuriaga presidente del tribunal supremo de Justicia.

Sobre esención de derechos de aduana, para las estatuas destinadas al monumento de Metzdizabal.

Sobre arbitrios concedidos á la provincia de Avila.

Sobre hospitales militares.

Y sobre señalamiento de la fuerza del ejército para 1856.

Después de anunciar el señor Infante, que habiendo ya suficiente número de diputados, van á continuar los debates sobre la Constitución, siguió el del ferrocarril del Norte, aunque el salon habia quedado casi desierto.

El Sr. Avevilla volvió á la carga contra el trazado por Avila, y el Sr. Sagasta rechazó valerosamente sus ataques diciendo que era ya hora de que cesara la competencia entre las dos provincias, pues ella ha sido el principal obstáculo que se ha opuesto hace mas de diez años á la construcción de la vía férrea del Norte.

Otros varios señores diputados tomaron parte en el debate; pero nada notable dijeron como era de esperar estando ya el asunto tan gastado.

El artículo 4.º que dispone que en el término de seis meses después de publicada la ley se presente el estudio por Avila y el de la sección de Burgos al Ebro, se aprobó en votación ordinaria y se levantó inmediatamente la sesión.

No cesan los manejos políticos acerca de la proyectada modificación de gabinete. Son muchos los candidatos, ya puros ya templados, para los puestos cuyas vacantes se anuncian, y es de temer que los que se encuentren fuera de la combinación, creen inmediatamente la agitación de familia que ahora produce las crisis mas directamente que la actitud del cuerpo legislativo, y que la opinión del país que anhela la caída total del ministerio.

Mientras tanto los males de los pueblos no se minoran, y la nación se indigna de que se le esté dando el espectáculo de improvisar ministros nominales ó maquinales al menos, como los elevados á las poltronas por el señor Bravo Murillo. — Este es otro progreso de la revolución de julio y de los que se han aprovechado de ella.

De muchas provincias recibimos profundas y amargas quejas por la horfandad política en que se tiene á la patria, prolongándose indebidamente el plazo de terminar y promulgar un código político que ponga algún término á la interinidad y á la manera de ser provisional, en que hace tanto tiempo nos hallamos; y que solo sirve para fomentar y estender el desorden y la anarquía.

Muchas veces hemos levantado nuestra voz para que se atendiesen, como es justo, estas fundadas reclamaciones, cada vez mas generales y apremiantes, pero el ministerio y las Constituyentes, sordos á todo, sin duda creen que España es feliz bajo su sabio imperio y no conceden importancia á estas frustrerías.

Ya veremos á donde se nos conduce por este camino.

La famosísima obra de romanos, es decir, las de la Puerta del Sol, se han puesto al nivel de la organización política definitiva del país.

Para cuando el código fundamental se promulgue ya se habrá pensado en qué sitio se ha

de colocar la primera piedra en aquel centro de Madrid.

Mientras tanto contentémonos con las sesiones y con los espelientes á falta de esperanzas.

Por real decreto se ha autorizado al ministro de Fomento para que por la Dirección general de Obras públicas se contrate, sin licitación previa, la construcción de tres gánguiles de distintos modelos que han de ensayarse en la limpia del río Guadalquivir, por hallarse comprendido este contrato en el párrafo 10 del art. 6.º del real decreto de 27 de febrero de 1852 sobre contratos de servicios públicos.

Se ha recibido la correspondencia oficial dirigida en 10 y 25 de setiembre próximo pasado por el gobernador capitán general de la Isla de Cuba. Según los partes de esta autoridad, la tranquilidad pública continuaba sin alteración, y el estado sanitario era satisfactorio en aquel distrito en las referidas fechas.

Asimismo el gobernador capitán general del Puerto-Rico, en 13 de octubre, participa también que el orden público continúa sin alteración en el territorio de su mando, y que es satisfactorio el estado sanitario del país.

Paris lunes 5 de noviembre. — El *Moniteur* de hoy dice que el general Canrobert se embarcó el jueves 1.º del actual en Lubeck para Stokolmo. En todos los puntos de Alemania por donde ha transitado ha recibido una verdadera ovación. Se continúa creyendo que el verdadero objeto del viaje del general es el de inclinar el ánimo del rey Oscar para que permita invernar en uno de sus puertos una division de la escuadra aliada.

En todo el mes de setiembre último han sido importados de España en Francia 31,831 hectolitros de vino.

Abierta la última sesión de la Junta de aranceles á la hora de costumbre, se leyó el dictamen de la comisión encargada de informar sobre los plomos, y después de una ligera discusión, se acordó que el referido metal pagase á su salida del reino 50 céntimos por quintal en bandera española y dos en extranjera; y que en caso de contener plata pagase el derecho de exportación señalado al plomo, y el 5 por 100 por contribución de minas del valor de la plata.

Igualmente se acordó que el cobre no siendo argentino pagase á su extracción 5 ó 6 1/2 rs. segun bandera, y en caso de contener plata, además del referido derecho, pagase por ella el 5 por 100.

En seguida continuó la discusión sobre hierros, y se acordó que la hoja de lata devengase 60 rs. en quintal; las herramientas ordinarias 50 céntimos de real en libra; las finas 85 céntimos tambien en libra; los herbiquies 4 reales docena; los compases, serruchos y sierras el 8 por 100, y las herramientas no contenidas en el arancel tambien el 8 por 100.

En el acuerdo de la Junta se establecen seis partidas para tubos, comprendiendo los de las diferentes materias de que este artículo se fabrica; estableciendo por punto general que paguen el 40 por 100 los de hierro forjado, de cobre ó latón, y los de plomo, estaño ó zinc, y un 20 por 100 los de cuero y los de goma.

Por punto general se acordó que el derecho diferencial en todos los artículos que se contrae el informe de la comisión, fuese 10 reales el quintal, desechándose una propuesta del señor Salfont pidiendo una prima para los fabricantes que produzcan efectos de hierro para la construcción de ferrocarriles. Con esto quedó terminada la sesión que celebró el domingo la Junta de Aranceles.

—Pero esa lágrima es al menos una promesa. Me dejais la esperanza?

—Si os digiera que sí cometería un sacrilegio. Serafin soportó aquella nueva ola de amargura.

Luego que la apuró, luego que su corazón se empapó en ella, saludó á la joven, que permanecía de pie pálida como la muerte, y se dispuso á salir.

Pero una espantosa sacudida del barco le hizo retroceder. Las tablas rugieron de un modo horrible, y oyóse el bramido del mar mas furioso que nunca.

La Hija del cielo cayó de rodillas.

Serafin acudió á sostenerla y la condujo al sofá.

—El barco naufraga! dijo la joven; idos á vuestra cámara. el capitán y otro hombre bajarán cuando todo esté perdido: querrán morir á mi lado...

—Morir! exclamó el artista... Y yo! señora! Y yo?

La cámara empezó en esto á llenarse de agua.

—Vos morireis lejos de mí, como hubierais vivido, respondió la joven tendiendo la mano á Serafin.

—Adios... murmuró en seguida.

—Oh! esto no es posible! exclamó el infeliz amante; quiero morir ó salvaros...

—Adios, Serafin, repitió ella, viendo que la inundación subía.

—Ah! sabéis mi nombre! dijo el joven estrechando la trémula mano de la hermosa; una palabra mas... ya veis que moriremos!... Una palabra!... Una mirada!...

—Idos, Serafin... idos... y no murais á mi lado respondió la desconocida con trémula voz. El capitán va á venir... El capitán vendrá con la seguridad de nuestra muerte... Entrad en una lancha, en un bote; asios á una tabla... salvaos, en fin!...

—Vuestro nombre, señora; vuestro nombre para bendecirlo á la hora de la muerte.

Hubo un instante de silencio.

La desconocida alzó la frente roja de amor, y dijo con firmeza:

—Me llamo Brunilda... Esperad!... Oh! cuánto diera en este momento por tener seguridad de que moriremos esta noche!

—Para qué? exclamó Serafin aterrado.

—Para poderte decir... prorrumpió la joven entre un mar de lágrimas: Serafin, yo te amo!

—Ah! dijo Serafin. Ahora, que venga la muerte!

Y estrechando á Brunilda entre sus brazos con un delirio inesplicable, miró hácia la puerta de la cámara como desafiando á la tempestad.

—Dejadme! murmuró la joven...

—Adios, Brunilda, exclamó Serafin; si nos salvamos de la muerte... que yo te vea otra vez!...

Serafin se volvió.

—Te lo juro! respondió la extranjera. Ahora... marchad, añadió desprendiéndose de sus brazos.

—Adios... murmuró Serafin, alejándose y tendiendo el brazo hácia ella, cual si quisiese acortar así la distancia que ya les separaba.

—Adios, respondió Brunilda cuando le vió desaparecer.

## FOLLETIN

### EL FINAL DE NORMA.

POR

PEDRO ANTONIO DE ALARCON

(Continuacion.)

SEGUNDA PARTE.

### RURICO DE CALIX.

Serafin, que tanto habia soñado con el amor de la Hija del Cielo, se horrorizaba al tropezar tan pronto con la barrera de la desesperación.

—Señora, Rurico de Calix vivirá, dijo con una voz ronca y desconsolada.

Y dió un paso hácia la puerta.

La desconocida frunció la frente con visible enojo.

Luego hizo un movimiento como para hablar, como para detenerle.

Después se arrepintió y le dejó ir.

Mas al verle ya junto á la puerta, exclamó de un modo extraño

Pero, no os vayais de ese modo...

Serafin volvió sobre sus pasos y llegó cerca de la joven.

—Tenedme lastima! dijo con desconsuelo.

—Qué pensábais al alejaros? preguntó la esranjera.

—Pensaba, señora, en que no pertenezco á nadie, en que nadie me pertenece, en que mi vida es mía, en que nadie pedirá á los cielos ni á la tierra cuenta de mi muerte... en que hay hombres mas venturosos que yo!

—No envidieis su ventura, repuso la joven con voz sombría.

—Oh! decidme de una vez... exclamó Serafin.

—Os digo que vivais.

—Para qué?

—Para vivir, exclamó con grandeza la Hija del Cielo.

—Pero lejos de vos... murmuró Serafin con desaliento.

—Lejos de mí, muy lejos, replicó ella.

—Oh! vivir así es la muerte.

—Vivir es amar! respondió la joven!

—Oh!, suspiró él; pero amar sin esperanza es sufrir.

—Y sufrir por lo que amamos es una dicha mayor que la del sepulcro!

Dijo la extranjera estas palabras con tan honda pena, que Serafin creyó que envolvían un sentimiento de amor hácia él.

—Os he detenido cuando os marchabais, continuó la joven para borrar aquella esperanza que habia sorprendido en los ojos de Serafin, por que no puedo menos de conocer que leveis algun derecho á mi consideración. Sé que seguís por mi este viaje descabellado y vi vuestro peligro de esta mañana... pues bien; en nombre de ese amor,

Reunida anteanoche la comision de presupuestos, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta de una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion manifestando los inconvenientes que surgen para redactar la memoria que debieron presentar todos los ministerios conforme a la ley de presupuestos; y refiriéndose a la que viene unida al de Gobernacion, se acordó pasarla a la seccion de Gobernacion.

Leído el dictamen de la comision especial a la proposicion de los señores Zafra, Muchada y Figuerola sobre extender el derecho de puertas a mayor número de poblaciones de aquellas que antes pesaba esta contribucion, opinando en sentido diverso, quedó sobre la mesa para discutirla en otra sesion.

Con esto quedó terminada, puesto que su objeto no era otro que la lectura de este dictamen.

Se habla con seguridad de que muy pronto será esclarecido el señor don Agustin Perales, secretario que era de la real estampilla. Esto se afirma con referencia a que el promotor fiscal ha pedido la absolucion de la instancia para el señor Perales, a la vez que algunos años de presidio para sus acusadores.

Anoche estaba citada la comision de presupuestos para discutir la cuestion del restablecimiento de las puertas. La sub-comision, ha opinado por no extender las puertas a mas localidades que donde se hallan establecidas.

Tambien ha debido reunirse la comision encargada de presentar las bases sobre libertad de imprenta.

Están sumamente discordes las opiniones en el seno de esta comision.

Por fin ha vuelto a tener sesion la comision parlamentaria que entiende en el proyecto para el arreglo de la industria manufacturera, para oír a los comisionados de los obreros catalanes.

La Gaceta ha publicado la recaudacion de setiembre. Habiendo ascendido a 107.781.316 reales la recaudacion de igual mes en el año último, y siendo la de este tan solo de 92.728.527 reales, ha habido una baja de 15.052.788 rs. De esta cantidad hay que bajar los 12.313.365 rs. pertenecientes a las puertas y consumos, suprimidos. Además de la recaudacion que queda demostrada, se han hecho efectivos en el mes anterior 88.225.487 rs. por suscripciones a la emision de 230 millones de reales dispuesta por la ley de 14 de julio último, cuya suma, asi como la de 823.882 rs. 4 mrs. a que ascienden los productos en venta de los bienes del Estado, clero y propios, no se incluyen en este documento por no tener término comparativo en el de setiembre de 1854.

La recaudacion de los tres trimestres primeros de este año ha sido de 816.081.688, millon y medio más de lo presupuestado por las oficinas de Hacienda.

Por fin ha vuelto a tener sesion la comision parlamentaria que entiende en el proyecto para el arreglo de la industria manufacturera, para oír a los comisionados de los obreros catalanes.

La Gaceta ha publicado la recaudacion de setiembre. Habiendo ascendido a 107.781.316 reales la recaudacion de igual mes en el año último, y siendo la de este tan solo de 92.728.527 reales, ha habido una baja de 15.052.788 rs. De esta cantidad hay que bajar los 12.313.365 rs. pertenecientes a las puertas y consumos, suprimidos. Además de la recaudacion que queda demostrada, se han hecho efectivos en el mes anterior 88.225.487 rs. por suscripciones a la emision de 230 millones de reales dispuesta por la ley de 14 de julio último, cuya suma, asi como la de 823.882 rs. 4 mrs. a que ascienden los productos en venta de los bienes del Estado, clero y propios, no se incluyen en este documento por no tener término comparativo en el de setiembre de 1854.

La recaudacion de los tres trimestres primeros de este año ha sido de 816.081.688, millon y medio más de lo presupuestado por las oficinas de Hacienda.

Por fin ha vuelto a tener sesion la comision parlamentaria que entiende en el proyecto para el arreglo de la industria manufacturera, para oír a los comisionados de los obreros catalanes.

La Gaceta ha publicado la recaudacion de setiembre. Habiendo ascendido a 107.781.316 reales la recaudacion de igual mes en el año último, y siendo la de este tan solo de 92.728.527 reales, ha habido una baja de 15.052.788 rs. De esta cantidad hay que bajar los 12.313.365 rs. pertenecientes a las puertas y consumos, suprimidos. Además de la recaudacion que queda demostrada, se han hecho efectivos en el mes anterior 88.225.487 rs. por suscripciones a la emision de 230 millones de reales dispuesta por la ley de 14 de julio último, cuya suma, asi como la de 823.882 rs. 4 mrs. a que ascienden los productos en venta de los bienes del Estado, clero y propios, no se incluyen en este documento por no tener término comparativo en el de setiembre de 1854.

La recaudacion de los tres trimestres primeros de este año ha sido de 816.081.688, millon y medio más de lo presupuestado por las oficinas de Hacienda.

Por fin ha vuelto a tener sesion la comision parlamentaria que entiende en el proyecto para el arreglo de la industria manufacturera, para oír a los comisionados de los obreros catalanes.

La Gaceta ha publicado la recaudacion de setiembre. Habiendo ascendido a 107.781.316 reales la recaudacion de igual mes en el año último, y siendo la de este tan solo de 92.728.527 reales, ha habido una baja de 15.052.788 rs. De esta cantidad hay que bajar los 12.313.365 rs. pertenecientes a las puertas y consumos, suprimidos. Además de la recaudacion que queda demostrada, se han hecho efectivos en el mes anterior 88.225.487 rs. por suscripciones a la emision de 230 millones de reales dispuesta por la ley de 14 de julio último, cuya suma, asi como la de 823.882 rs. 4 mrs. a que ascienden los productos en venta de los bienes del Estado, clero y propios, no se incluyen en este documento por no tener término comparativo en el de setiembre de 1854.

La recaudacion de los tres trimestres primeros de este año ha sido de 816.081.688, millon y medio más de lo presupuestado por las oficinas de Hacienda.

Por fin ha vuelto a tener sesion la comision parlamentaria que entiende en el proyecto para el arreglo de la industria manufacturera, para oír a los comisionados de los obreros catalanes.

La Gaceta ha publicado la recaudacion de setiembre. Habiendo ascendido a 107.781.316 reales la recaudacion de igual mes en el año último, y siendo la de este tan solo de 92.728.527 reales, ha habido una baja de 15.052.788 rs. De esta cantidad hay que bajar los 12.313.365 rs. pertenecientes a las puertas y consumos, suprimidos. Además de la recaudacion que queda demostrada, se han hecho efectivos en el mes anterior 88.225.487 rs. por suscripciones a la emision de 230 millones de reales dispuesta por la ley de 14 de julio último, cuya suma, asi como la de 823.882 rs. 4 mrs. a que ascienden los productos en venta de los bienes del Estado, clero y propios, no se incluyen en este documento por no tener término comparativo en el de setiembre de 1854.

La recaudacion de los tres trimestres primeros de este año ha sido de 816.081.688, millon y medio más de lo presupuestado por las oficinas de Hacienda.

Por fin ha vuelto a tener sesion la comision parlamentaria que entiende en el proyecto para el arreglo de la industria manufacturera, para oír a los comisionados de los obreros catalanes.

La Revista Militar aprueba el decreto en que se coarta a los subalternos del ejército la facultad de contraer matrimonio, cuando la fortuna de la esposa no le permite sufragar los gastos de su estado y clase.

Ha regresado al puerto de New-York una expedicion voluntaria, organizada por el doctor Kanne, el cual se embarcó el 51 de mayo de 1855 para ir hasta el fondo de los mares Articos en busca de sir John Franklin y de sus compañeros, cuya suerte por aquel entonces era aun desconocida.

En esta peligrosa excursion, que ha durado dos años, ha sido explorada la costa de Groenlandia hacia el Norte, hasta que los hielos cuyos picos se elevaban hasta 500 pies de altura pusieron una invencible barrera a los intrépidos aventureros. Sin embargo, el doctor Kanne ha conseguido demostrar la existencia de un vasto mar polar, enteramente libre, aunque rodeado de una inmensa faja de hielos.

A pesar de todas las censuras, y votaciones, y de la prensa, y de la opinion, y del sistema representativo, y hasta del mismo buen sentido, el señor Bruil persiste en no publicar lo que le piden que se publique, y en hacer público que él puede conservar la cartera haciendo lo que le acomoda. Este es otro fruto de la revolucion de julio.

La reina María Amelia de Orleans ha llegado, no a Génova como se ha dicho, sino a San-Pier d'Arna, el 16 por la tarde, con el duque y la duquesa de Nemours. Habitarán la modestísima quinta Pellegrini, sobre el Ponent, en la que pasarán el invierno.

Aunque a los duques de Montpensier se avisó por telegrama la aparicion del cólera en Sevilla, estos no han querido detenerse, y a estas horas deben navegar desde Génova a Cádiz.

Segun la última correspondencia de Lisboa, el rey firmó el decreto de amnistia que le presentaron los ministros, modificándolo algun tanto; pero aun así, fué amplio en el relativo a los delitos de imprenta, desertiones y otros, manifestando S. M. que solo queria hacer entender, que en su reinado no se transigia con la impunidad.

Al anunciar la próxima presentacion a las Cortes de las bases constitucionales aprobadas por la comision para las leyes de diputaciones provinciales y ayuntamientos, podemos dar las siguientes noticias:

Serán electores para diputados provinciales segun dichas bases, los mismos que pueden ejercer ese derecho con respecto a los diputados a Cortes. Pero cada partido elegirá dos diputados en vez de uno, como ha sucedido hasta aqui, si bien a la diputacion no concurrirá más que uno de ambos por turno.

En cuanto a atribuciones, dícese que se les priva de todas las que hoy ejercen en el orden politico, confiriéndoseles amplias facultades en el orden económico y administrativo.

Entre estas, es una la de aprobar los presupuestos municipales, que serán invariables una vez aprobados, en cuanto a los gastos permanentes, examinándose solo todos los años los que la ley conoce bajo la denominacion de extra ordinarios.

El gobernador de la provincia será presidente de la diputacion, pero no tendrá voto sino en el caso de empate, derecho de que absolutamente se le priva tambien en cuanto a los ayuntamientos de que seguirá siendo presidente nato.

Para los ayuntamientos serán electores todos los que paguen alguna contribucion directa, bien sea para el estado, para la provincia ó para la municipalidad, con arreglo a una escala de poblacion. En los pueblos que no excedan de cien vecinos, serán electores todos los contribuyentes, restringiéndose progresivamente el número de aquellos hasta que solo vengan a serlo la mitad mas importante de esos mismos.

Y tanto estrago, una fuerte marejada y algunos golpes que sonaban sobre cubierta. Así se duerme un gigante despues de la lucha.

Serafin... Ah! Serafin bendecia al capitán y a los marineros cada vez que pensaba en que a sus esfuerzos debía la vida de Brunilda.

mos contribuyentes, en las poblaciones de mayor vecindario. Cada elector no podrá incluir en su voto más número de nombres que el que constituya las dos terceras partes de los individuos que deban componer el ayuntamiento, los cuales habrán de ser menos numerosos en lo sucesivo, pues se disminuyen los regidores y se suprime el cargo de síndico.

Por último, al gobierno se le reserva la facultad de suspender a los ayuntamientos; pero no podrá disolver ninguno sin estar previamente autorizado por una ley.

Hé aqui segun una relacion verídica, el estado de las fuerzas militares del reino de Nápoles en julio pasado.

Ejército de tierra: caballeria, dos regimientos de búscaras (guardia real), un regimiento de carabineros, tres regimientos de dragones, dos id. de lanceros, uno id. de cazadores. Total 6,804 hombres.

Artilleria (en pie de guerra): dos baterias de campaña de a 6, 12 baterias de campaña de a 6 (una de ellas a caballo), 10 baterias de montaña de obuses de a 6. Total 192 piezas.

Infanteria: tres regimientos de guardia real, uno de marina, 14 regimientos de línea con las siguientes denominaciones: Carabineros, Rey, Reina, Principe, Princesa, Borbon, Farnesio, Nápoles, Abruzzo, Pulla, Calabria, Palermo, Messina, Lucania, 12 batallones de cazadores. Total 55,834 hombres.

Artilleria de plaza, trenes de parque, brigada de pontoneros y obreros, en todo 8,466 hombres. Ingenieros, un batallon de zapadores mineros, uno de pontoneros; total 2,672 hombres.

Cuinas de estado mayor, 274 hombres. Tropas suizas, cuatro regimientos de línea, llamados Schaub, Sury, Wolff, Wytenbach, un batallon de cazadores, Von Mehel, una bateria de campaña de a 6 ocho piezas. Total 10,458 hombres.

Marina real. De velas, dos navios de línea, el Monarca, de 110 cañones; el Vesuvio, de 90; cuatro fragatas, Regina, Von Mehel, Partenope, 60; Isabella, 50; Urania, 50; una corbeta, Maria Cristina, 40; una corbeta bombardera, Falcone, cuatro bergantines corbetas, Principe Carlo, 22; Céforo, 22; Valeroso, 24; Intrépido, 24.

De vapor: catorce fragatas, Fulminante, Victis, Ectoro, Fieramosca, Ercole, Roberto, Ruggieri, Guisardo, Carlo III, Sannit, Yancardi, Etna, Rondini, Maria Teresa, Duca di Calabria; dos corbetas, Stromboli, Ferdinando II, doce avisos armados en guerra de diferentes tamaños.

Agréganse 60 lanchas cañoneras de grueso calibre, y 40 cañoneras guarda-costas.

Los utilísimos continuos y heroicos servicios de la guardia civil son de tal naturaleza y producen tantos bienes a todas las clases de la sociedad que incesantemente se está encareciendo la conveniencia de aumentar las fuerzas de este bizarro y benemérito cuerpo. Últimamente se ha publicado una hoja sobre este asunto que contiene, entre otros datos curiosos, esta nota del número de aprehensiones verificadas por dicho cuerpo en los años que a continuacion se espresan:

Año de 1846, 2006 delinquentes, 2,690 ladrones, 586 reos prófugos, 780 desertores, y 12,567 detenidos. Total, 18,429 y 122 contrabandos.

En 1847, 3,489 delinquentes, 2,419 ladrones, 808 reos prófugos, 1,058 desertores y 15,910 detenidos. Total, 21,664 y 108 contrabandos.

En 1848, 5,250 delinquentes, 2,412 ladrones, 709 reos prófugos, 381 desertores y 14,679 detenidos. Total, 21,951 y 156 contrabandos.

En 1849, 5,324 delinquentes, 3,500 ladrones, 765 reos prófugos, 1,018 desertores y 18,396 detenidos. Total, 26,701 y 160 contrabandos.

Exterior, 38. Diferido 00. Amortizable 00. Consolidados, 88 1/4 a 88 1/2.

CORTES. PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE. Extracto de la sesion celebrada el día 6 de noviembre de 1855.

Abierta a la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó por el señor ministro de la Guerra un proyecto de ley pidiendo un suplemento de crédito de reales 6.617,000 con aplicacion a la seccion décima del presupuesto general de gastos de dicho ministerio, aprobado por las Cortes.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará a la comision de presupuestos.

El Sr. GARDINER: La comision de presupuestos ha terminado ya el examen del de la Guerra. Es lo único que tengo que hacer presente.

El Sr. GONNELL, ministro de la Guerra: Este proyecto de ley no es parte del presupuesto de la guerra que acaba de examinar la comision, pero al gobierno le es indiferente que pase a la comision general de presupuestos, ó a una especial.

El Sr. RUIZ PONS: Pido la palabra para dirigir una pregunta con la venia de la presidencia al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RUIZ PONS: Señores, triste fatalidad es la del pueblo español, que una y otra vez, no solo al gobierno, sino a los hombres que en diferentes épocas han tenido ocasion de perpetuar...

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Ruiz Pons, V. S. sabe la distribucion de los trabajos.

El Sr. RUIZ PONS: De perpetuar, digo, la memoria de los héroes que han servido a su patria con dignidad, haya que llamar su atencion pidiéndoles que recuerden los hechos gloriosos de los mártires, que han sacrificado su posicion, su fortuna y su valor en aras de la patria. Digo esto, recordando que mañana es el 7 de noviembre, aniversario terrible en los fastos de la libertad española; mañana se cumplen treinta y dos años en que el desgraciado Riego espiala en un patibulo en la plaza de la Cebada los servicios que habia prestado al país y a la libertad. Reconocias las Cortes de Cádiz a los servicios de este héroe, votaron una pension remuneratoria de ochenta mil reales anuales, la que posteriormente se declaró que correspondia a su familia y que podría capitalizarse, teniendo en cuenta los cálculos y probabilidades de las tablas de la vida humana. Esta disposicion ha sido confirmada despues por S. M. la Reina; pero esta es la hora en que el expediente está por resolver en el ministerio de Hacienda.

Hay más: el año de 44 el señor duque de la Victoria determinó que se erigiese en la plaza de la Cebada un monumento a la memoria del desgraciado Riego, y el mismo señor duque colocó la primera piedra, que hoy no se encontraría sin remover la arena que la cubre. Pues bien, yo dirijo mi voz al gobierno para que llevando adelante esos buenos deseos, veamos levantarse el monumento que recuerde la memoria de ese mártir de la libertad española, y le suplico tambien que procure el pronto y favorable despacho del expediente a que antes me he referido.

El Sr. HUELDES, ministro de la Gobernacion: El gobierno abunda en los mismos sentimientos patrióticos que animan a su señoría, y tomará en cuenta las indicaciones que ha hecho respecto del expediente. El gobierno desea que se perpetúe la memoria de esa ilustre víctima de la libertad española. El gobierno, y el ilustre presidente del Consejo de ministros, en cuya persona está bien simbolizada la libertad española, se apresurará mañana a concurrir a la funcion que se ha de celebrar en memoria de aquel héroe.

Se leyó la siguiente proposicion: Los diputados que suscriben, persuadidos de la necesidad de establecer una aclaracion a las leyes vigentes sobre imprenta, y abundando en los sentimientos manifestados sobre el particular por todos los señores diputados que han tomado parte en los últimos debates, tienen el honor de someter a la aprobacion de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.º Mientras otra cosa no se determina, se declara que el conocimiento de los delitos públicos cometidos por la imprenta, pertenece exclusivamente al jurado.

tado en una ocasion parecida a esta, para no tomar en consideracion la proposicion que estoy apoyando? Se contestará: por qué ese afán de aclarar la ley; cuando está próximo el día en que el gobierno ha de traer el proyecto de ley sobre libertad de imprenta, que aclarará este y otros puntos? Es cierto, señores, que muy pronto ha de venir ese proyecto de ley; pero tambien es cierto que pasarán tres ó cuatro meses antes de que sea ley, y ni la imprenta ni la magistratura pueden continuar en esta situacion. Es necesario, pues, aclarar la ley para que los fallos de los tribunales no sean contradictorios. ¿Qué hemos dicho en el artículo 12 de la proposicion? ¿Qué de los delitos públicos cometidos por la imprenta no podrá conocer otro tribunal que el jurado. En esto no hemos hecho otra cosa mas que atenernos a lo acordado por las Cortes en una de las bases aprobadas, y no dudo que será admitido el artículo por los señores diputados. No tengo la misma confianza para apoyar el artículo 2.º Confieso ingenuamente que llevar los delitos comunes de injuria y calumnia, a instancia de parte, a los tribunales ordinarios, tiene gravísimos inconvenientes; pero he pesado estos inconvenientes con los que tendría el entregar la honra de los particulares a los juicios simples apasionados del jurado, y he creído que son aquellos menores. ¿Qué es lo que aquí sucede para que haya cierta especie de prevención contra esta clase de delitos? Que todos recuerdan el abuso escandaloso que se ha venido haciendo en España de la denuncia de oficio.

Pero cesará esa prevención cuando las denuncias no puedan tener lugar sino a instancia de parte, y cuando sea preciso que preceda el juicio de conciliacion. Cuando un periódico no haya tenido verdadera intencion de injuriar ni calumniar a un particular, y cuando el demandante sepa que tiene que seguir un proceso largo, y siempre costoso, es seguro que ni el periódico se negará a dar las explicaciones necesarias, ni el demandante querrá seguir una causa, cuando verdaderamente no haya sido atacaada su honra.

Se ha dicho en otra ocasion, que esa libertad de imprenta que pedimos no se puede dar mientras haya facciosos en Cataluña y conspiradores en Francia. (El señor Escosura pide la palabra para una persona personal.) Yo contestaré a lo primero, que si tenemos fe en nuestros principios, y la seguridad de que merecen el sentimiento de la nacion, nada nos debe importar lo que la prensa absolutista diga un día y otro día, abusando de un derecho que ella no reconoce. Nada podrá conseguir con sus ataques infundados, como no lo ha conseguido la prensa ultra-católica en el Piemonte, ni la miguelesta en Portugal.

Si hay conspiradores en Francia, yo diré al Sr. Escosura que si esos hombres vinieran a ser gobierno yo tendría que padecer mas que su señoría porque los odias entre los hombres de un mismo partido son siempre mas fuertes.

Concluyo, señores, rogándoles tomeis en consideracion este proyecto de ley, nada mas que tomarme en consideracion; pues esto a nada os compromete, porque luego que venga aquí el dictamen de la comision podreis aprobar lo que fuere mas conveniente.

El Sr. ESCOSURA: Mucho siento tener que molestar la atencion de las Cortes, pero el Sr. Coello apoyándose en ciertas palabras que yo tuve la honra de dirigir al Congreso hace pocos días, dándole un sentido que no tienen, me pone en la necesidad de repetir lo que dije en una segunda sesion, no por mi, sino en defensa del partido a que pertenezco.

No he dicho yo que se negará a la imprenta la libertad que debe tener, la libertad que tiene y de que se abusa, cómo he de decir eso! Está en mis principios, está en mi conviccion: creo necesario y conveniente para el país que la imprenta tenga esa libertad que tiene hoy de que se abusa: vuelvo a decirlo, no me importa; el abuso es un mal mucho menor que la represion indebidamente.

Lo que yo he dicho y sostenido aquí en otra ocasion es que si tenemos la interpretacion legislativa de las leyes, no tenemos la jurídica; que podemos interpretar la ley en abstracto; pero que cuando se trata de interpretar la ley en concreto, esas eran atribuciones de los tribunales.

No he dicho tampoco que delicta menosearse la libertad de imprenta porque hubiera carlistas en Cataluña y conspiradores en Francia. Lo que dije fué que el partido progresista aspiraba a demostrar que el orden no solo era compatible con la libertad; sino que constituía fuerza de ella. Entonces un diputado de la derecha preguntó: ¿y cuando veríamos eso? Y yo contesté: eso se verá cuando no haya carlistas en Cataluña ni conspiradores en Francia.

¿Ni qué interés puedo yo tener en que se sofoque el pensamiento? Si se me injuria en la prensa, tengo tambien la prensa para defenderme. Entendidas, pues, que yo no he dicho que convenga reprimir a la prensa, sino que la sociedad debería de existir el día en que el poder legislativo quisiera ser poder judicial.

El Sr. GOELLO: Sin duda el señor Escosura ha querido contestar a ataques que he habido fuera de este sitio, y ha tomado para ello ocasion de mi pobre discurso. Dice su señoría que la prensa abusa de su libertad: si así es, leyes hay para reprimirla; y si no basta, puedo proponer otras al señor Escosura.

He creído su señoría que yo venia a dar lecciones de liberalismo a esta Asamblea. No tengo carácter ni posicion para dar lecciones de liberalismo: lo que tengo es consecuencia en mi conducta, y defendiendo la libertad de la prensa ahora como en 1849.

Por lo demás, no me ocupo de las conspiraciones que pueda haber en Francia; porque existan ó no, creo que serán impotentes mientras sepamos sostener aquí la monarquía constitucional.

El Sr. ESCOSURA: Yo no he aprovechado esta ocasion para contestar a otros cargos; he contestado al señor Coello y a nadie más.

El Sr. HUELDES, ministro de la Gobernacion: El gobierno no puede combatir el pensamiento de la proposicion, despues de lo que tuve el honor de esponer cuando se trató de la del señor Calvo Ascasio. Hablo del pensamiento, no precisamente de la redaccion.

El Sr. COELLO: No tengo inconveniente en que se dé a la proposicion el giro que ha manifestado el señor ministro de la Gobernacion. Nosotros no sostenemos sino el pensamiento fundamental, y entregamos la redaccion a la comision, pero deseamos que inmediatamente presente su dictamen sobre esta proposicion atendida su urgencia. Solamente así puede aceptar el desenlace que se propone por el gobierno.

El Sr. CORRADI: Como presidente de la comision que entiendo en las bases de la ley de imprenta pido la palabra.
El Sr. PRESIDENTE: Se va a preguntar a las Cortes si toman en consideracion el proyecto del Sr. Celso.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del dictamen relativo al ferro-carril del Norte.
Se leyó una enmienda del señor Hernandez de la Rúa a artículo 4.º para que en vez de las palabras: «de Madrid a Valladolid por Medina del Campo» se dijese: «de Madrid a Valladolid por Avila y Medina del Campo»...

PERPIÑAN 1.º de noviembre.—Se ha recibido la noticia en este consulado español de haber sido capturado ayer noche en San Lorenzo de Cerdans el titulado brigadier carlista Estartús.
Tambien han sido internados seis faciosos, entre ellos el titulado comandante Lillo.

Coruña, 2 de noviembre de 1855. (De nuestro correspondal.)
Como desde mi última carta nada ha sucedido en la Coruña que merezca publicarse...

CORREO ESTRANGERO
Por mas increíble que parezca, se vuelve á hablar con insistencia acerca de negociaciones de paz, y hasta se abanza á suponer que la Prusia es la autora de este pensamiento.

El trabajo de las fortificaciones que se han principiado y que cont nuan en este momento con mucha actividad.
Se decía que vendrian tropas francesas á Schumla, pero hasta ahora no se han hecho preparativos para recibirlas.

la misma no podrán ser atendidas por los motivos que aparecen de los expedientes respectivos, y de todos modos que basta que se concluyan unos y otros no podrá saberse quien es el acreedor ni el deudor.
Tercero. Que aunque resultase crédito á favor del Ayuntamiento, no podrá satisfacerse en metálico sino en la clase de efectos de la deuda pública...

PARTE OFICIAL.

GACETA DEL 6 DE NOVIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE FOMENTO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

CORREO DE PROVINCIAS.

El día 15 del actual se daba por seguro en Barcelona, segun cartas que tenemos á la vista, que se habian presentado á indulto en las cuatro provincias de Cataluña 136 individuos.

